

**SESION ORDINARIA N° 1097
LUNES 01 FEBRERO DE 2022**

En Las Condes, a 01 de febrero de 2022, siendo las 10:00 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 1097 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante el Sistema Telemático y Presencial. En ausencia de la Alcaldesa, la sesión es presidida por el Concejal Julio Dittborn Cordua, con la asistencia de los Concejales, señores: Sergio Melnick Israel, Isidora Alcalde Egaña, Patricio Bopp Tocornal, Catalina San Martín Cavada, Vanessa Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Luis Antonio Hadad Acevedo, Javiera Kretschmer Soruco, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo de Goyeneche. Siendo su Secretario, Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Patricio Navarrete, Alcalde (S); Alejandro Contreras, Administrador Municipal (S); Rocío Crisosto, Directora de Obras Municipales; Ricardo Scaff, Director de Aseo y Medio Ambiente; Irma González, Directora de Administración y Finanzas; Juan Francisco Reyes, Director de Desarrollo Comunitario; Rafael Martínez, Director de Seguridad Pública (S); Pablo Belloy, Director de infraestructura y Servicios Públicos; Javier Sandoval, Director de Tránsito (s); Mayumi Tsukame, Directora de Compras Públicas (s); Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud; Rafael Izquierdo, Jefe de Gabinete; Francisco Javier Hernández, Coordinador Técnico Concejalía; Carlos Huidobro, Profesional de la SECPLAN; Lorena Naves, Jefe de Protocolo; Cristián Montero, Profesional de la DOM; Mariela Ramos, Encargada de Desarrollo Sostenible; Osvaldo López, Abogado de la Dirección Jurídica y Rodrigo Ocampo, Jefe del Departamento de la Discapacidad.

Asisten invitados los siguientes representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, señores: Gertrud Stehr, Harold Fritz y Francesca Gorrini.

- Entrega del acta N° 1096 Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de enero de 2022.
- Aprueba Acta N° 1095, Sesión Ordinaria celebrada el 13 de enero de 2022.

ACUERDO N° 22/2022

Se aprueba el acta N°1095, sesión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

A) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1/2022

El Concejal Julio Dittborn, da la palabra a don Alejandro Contreras, Administrador Municipal (S), para efecto que explique la Modificación Presupuestaria N° 1.

El Administrador Municipal (S), señor Alejandro Contreras, señala que la Modificación Presupuestaria N° 1, fue examinada en detalle en la Comisión de Hacienda, con fecha 20 de enero de 2022. Dicha comisión reconoce el saldo inicial de caja, mayor al esperado, de M\$1.010.525.

PRESUPUESTO VIGENTE 2022 (M\$)	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1	PRESUPUESTO TOTAL 2022 (M\$)	VARIACIÓN %
391.121.000	1.010.525	392.131.525	0,3%

El saldo inicial de caja estaba estimado en 30.000 millones de pesos, pero finalmente ascendió a M\$31.010.525, por ende, corresponde reconocer estos nuevos ingresos. Sin embargo, también se debe reconocer la deuda flotante o compromisos que no se alcanzaron a pagar en diciembre de

2021, por la suma de M\$1.800.000 aproximadamente, por ende, se pagaron en enero de 2022, con cargo al presupuesto anterior.

A continuación, muestra en pantalla una tabla, en la cual se desglosan las cuentas de egresos consideradas en la modificación presupuestaria N° 1.

N°	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS M\$	DISMINUCIONES M\$
1	SECPLAN	2.830.525	-140.000
2	DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS	990.000	-920.000
3	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO		-700.000
4	DECOM		-250.000
5	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES		-300.000
6	DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS		-230.000
7	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA		-100.000
8	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		-100.000
9	DEPTO. DE RELACIONES PÚBLICAS		-50.000
10	DIRECCIÓN DE OPERACIONES		-20.000
	SUTOTAL	3.820.525	-2.810.000
	TOTAL	1.010.525	

La modificación presupuestaria considera un incremento de M\$2.830.525 el presupuesto de la SECPLAN y M\$990.000 el presupuesto del Departamento de Recursos Humanos, los que totalizan un aumento de M\$3.820.525. Sin embargo, la deuda flotante saca los compromisos pendientes de pago en cada una de las direcciones municipales, totalizando una disminución de M\$2.810.000. Así el total de ingresos aumenta en M\$1.010.525, incrementando el saldo inicial de caja en el mismo monto.

Por ende, el presupuesto vigente se aumenta en M\$1.010.525, de M\$391.121.000 a M\$392.131.525, lo que representa una variación de 0.3%

Se solicita acuerdo para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 por ajuste al presupuesto municipal de ingresos y egresos.

El Concejal Julio Dittborn, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, la modificación presupuestaria N° 1.

El Concejal Sergio Melnick, señala que, por supuesto, que aprueba la Modificación Presupuestaria, porque es parte de la mecánica mensual. No obstante, recuerda a don Alejandro Contreras que tienen el compromiso de ir restaurando el saldo inicial de caja, que el año pasado era alrededor de M\$40.000.000 y este año es de M\$31.000.000, principalmente, producto del COVID, que costó a la municipalidad alrededor de M\$8.000.000. Esos fondos de reserva son fundamentales para la municipalidad, por lo que ruega encarecidamente al Director de la SECPLAN que mantenga en su memoria visual la importancia de restaurar esos fondos, poco a poco.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Alcaldesa no asiste a la sesión.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 23/2022

Se aprueba proposición de Modificación Presupuestaria N° 01, según el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE INGRESOS EN M\$

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
15	01		SALDO INICIAL NETO DE CAJA	1.010.525	
TOTAL EN M\$:				1.010.525	

PRESUPUESTO DE EGRESOS EN M\$

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO Y/O TRASPASO	REDUCCIÓN Y/O TRASPASO
21	01		PERSONAL DE PLANTA		920.000
21	02		PERSONAL A CONTRATA	1.090.000	
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	100.000	
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS		35.000
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO		35.000
22	05		SERVICIOS BASICOS		150.000
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		80.000
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION		50.000
22	08		SERVICIOS GENERALES		1.255.000
22	09		ARRIENDOS		25.000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		50.000
24	01	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		200.000
26	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	800.349	
30	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		10.000
34	07		DEUDA FLOTANTE	1.830.176	
TOTAL EN M\$:				3.820.525	2.810.000

2. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS, LOGÍSTICA Y GESTIÓN

A) APROBACIÓN DEL CONTRATO DE ARRIENDO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE SHERLOCK HOLMES N° 779

El Concejal Julio Dittborn, da la palabra a doña Mayumi Tsukame, Directora de Compras Públicas, Logística y Gestión (S), para efecto que informe respecto del arriendo de una propiedad.

La Directora de Compras Públicas, Logística y Gestión (S), señora Mayumi Tsukame, señala que la renovación del contrato de arriendo del inmueble ubicado en calle Sherlock Holmes, se examinó en la Comisión de Hacienda, celebrada el 27 de enero de 2022.

La Dirección de Desarrollo Comunitario requiere contratar el inmueble ubicado en calle Sherlock Holmes N° 779, para anexarla a la Casa de Encuentro del Departamento de la Discapacidad, ubicada en IV Centenario N° 806. El destino de la propiedad es realizar talleres de:

- Musicoterapia
- Fonoaudiología Infantil, Juvenil y Adulto
- Terapia Ocupacional
- Rehabilitación Funcional y Física
- Apoyo Pedagógico.
- Talleres Recreativos Tales como: Pintura, Baile Entretenido, Yoga y Estimulación de Habilidades.

El personal que trabajará en este inmueble son los siguientes: 5 funcionarios municipales y 12 monitores y/o profesores de los talleres. Se reciben alrededor de 300 vecinos semanales, quienes utilizan las dependencias, para los distintos talleres impartidos en distintos horarios.

El valor del arriendo asciende a 80 UF mensuales, que equivale a \$2.494.446 aproximadamente. Según lo establecido en el contrato de arriendo, su renovación debe tener acuerdo del Concejo Municipal.

Por lo anterior, se solicita la aprobación del Concejo Municipal, para la renovación del contrato de arriendo, de la casa ubicada en calle Sherlock Holmes N° 779, comuna de Las Condes, destinada como anexo a Casa Encuentro Departamento Discapacidad.

El Concejal Sergio Melnick, consulta cuánto cuesta la operación de este centro.

La Directora de Compras Públicas, Logística y Gestión (S), señora Mayumi Tsukame, señala que la Dirección de Compras Públicas sólo se encarga de la parte administrativa del arriendo, por lo que sugiere que se otorgue la palabra a don Rodrigo Ocampo, Jefe del Departamento de la Discapacidad, para efecto que explique la operación de este departamento.

El Jefe de Dpto. de la Discapacidad, señor Rodrigo Ocampo, informa que asumió la jefatura del Departamento de la Discapacidad a comienzos de este año. Dicha unidad realiza actividades relacionadas a talleres, en el ámbito de reinserción laboral; como también, talleres terapéuticos, principalmente, orientados a discapacidades intelectuales.

El Concejal Julio Dittborn, pregunta cuál es el monto de los gastos operacionales, mensual o anual, de la Casa de Encuentro del Departamento de la Discapacidad. Esa es la consulta concreta del Concejal Melnick.

El Jefe de Dpto. de la Discapacidad, señor Rodrigo Ocampo, responde que no maneja el monto completo, en este momento. En ese contexto, sólo puede explicar la parte técnica, con respecto al funcionamiento de la Casa de Encuentro y de las dependencias.

El Concejal Julio Dittborn, solicita que se haga llegar a los concejales el monto operativo mensual de estas dependencias. Consulta al Director de Desarrollo Comunitario si tiene información al respecto.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Juan Francisco Reyes, informa que los ítems considerados en el gasto de operación son las remuneraciones de los profesores y monitores que imparten los talleres. Se compromete a enviar a los concejales, por correo electrónico, la planilla, antes que termine la sesión del Concejo Municipal. El otro ítem considera los consumos básicos, tales como: agua, luz, etcétera, más los guardias.

El Concejal Sergio Melnick, agrega que es importante evaluar la equidad y la productividad de todas las políticas sociales, en términos de cuántas personas se atienden, a través de un programa en específico, versus cuánto cuesta, en relación a otros programas de apoyo social. En el fondo, una especie de evaluación de la eficiencia y eficacia de la política social.

El Concejal Julio Dittborn, le parece relevante la sugerencia del Concejal Dittborn. En general, deberían tener esa información respecto de todos los servicios.

La Concejal Catalina San Martín, entiende que este tema fue revisado en Comisión de Hacienda, por lo que solicita que la próxima vez que un tema esté asociado a una dependencia de la DECOM sea revisado en Comisión Mixta, puesto que cree que es importante tener la visión de la Concejal a cargo de la Comisión de Desarrollo Comunitario.

En segundo término, entiende que son dos casas en las cuales se desarrollan estos talleres. Entiende que el arriendo del inmueble ubicado en Sherlock Holmes N° 779 es de \$2.494.446 mensual, por lo que cabe consultar cuál es valor del arriendo del inmueble ubicado en IV Centenario N° 806.

La Concejal Catalina Ugarte, tiene entendido que el inmueble de IV Centenario es municipal.

La Concejal San Martín, solicita que se verifique si el inmueble de IV Centenario es municipal o no, para entender bien cuánto se gasta por concepto de arriendo.

Por otra parte, hace presente que ha visitado varias veces la Casa de la Discapacidad, por lo cual le consta que presenta grandes problemas, entre otras cosas, no es una casa accesible, en términos que no cumple con las normas de accesibilidad universal, los baños no son accesibles, no cuenta con estacionamientos reservados para personas con discapacidades. En ese contexto, si se va a pagar un arriendo para que opere la Casa de la Discapacidad, al menos, debería cumplir con los requisitos básicos de funcionamiento. Deja este tema en carpeta, en caso que este tema se llegue a aprobar, en cuanto a que, efectivamente, la Casa de la Discapacidad cumpla con todos los requisitos que requiere una casa inclusiva.

El Jefe del Departamento de la Discapacidad, señor Rodrigo Ocampo, informa que se está haciendo un levantamiento de las modificaciones que requiere la casa, en base a lo que está planteando la Concejal San Martín, principalmente, respecto de accesibilidad universal.

La Concejal Catalina San Martín, agrega que se lleva mucho tiempo tratando que esta casa sea accesible, lo cual le consta, porque visitó la casa del día uno, pero ha costado bastante. Por esa razón, lo solicita encarecidamente que si se va a arrendar esta casa para que sea utilizada por personas que presenta alguna discapacidad, lo mínimo es que cumpla con los requisitos mínimos de accesibilidad.

El Concejal Julio Dittborn, entiende que no existen más consultas o comentarios respecto de la materia, por lo que procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, el contrato de arriendo de la propiedad ubicada en calle Sherlock Holmes.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Alcaldesa no asiste a la sesión.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 24/2022

Se aprueba la renovación del contrato de arriendo del inmueble ubicado en calle Sherlock Holmes N° 779, comuna de Las Condes, destinado a anexo de Casa Encuentro Departamento Discapacidad, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. TEMAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

El Concejal Julio Dittborn, da la palabra a don Javier Sandoval, Directora de Tránsito (S), para efecto que explique dos temas asociados a su unidad.

A) APROBACIÓN DEL ARRIENDO DE OFICINAS MODULARES PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2022, ID. N° 2345-242-LE21

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, informa que el objetivo principal del proceso de licitación es el arriendo de oficinas modulares para la atención de público, para el proceso de renovación de permiso de circulación del año 2022. El servicio considera el arriendo de oficinas modulares y su instalación, mobiliario, artefactos, instalaciones de servicios, circuitos pertinentes, baños, energía eléctrica, aire acondicionado, puntos de red, y todo lo que permita un buen estándar para el desarrollo de las tareas del personal que prestara el servicio. Estos módulos se instalan en los distintos puestos externos a las ubicaciones municipales.

Asimismo, el servicio de arriendo incluye la mantención que se indica a continuación: paredes, chasis y piso, techumbre, cielo, puertas y ventanas, instalaciones eléctricas, mobiliario, baños, para una óptima operación, durante todo el período. Del mismo modo, el servicio considera el equipamiento para la habilitación de 4 puntos de atención, donde se prestará la atención de público para el proceso de PCI, recepción de pagos (cajeros), y servicios higiénicos para funcionarios.

Este servicio ha sido licitado en dos ocasiones, la primera fue declarada desierta (ID. 2345-212-LE21), ya que el único oferente, Comercial Inversiones Aurora Limitada, no presentó ninguno de los antecedentes solicitados en las Bases de Licitación.

La apertura de la segunda licitación (ID. N° 2345-242-LE21), fue el 11 de enero de 2021, donde se presentó un único oferente, empresa Módulos S.A., quien tampoco cumple con la oferta técnica, por lo que con fecha 18 de enero del 2022, se declara desierta. La licitación fue declarada desierta, porque el oferente no presentó los planos de oficinas modulares y no cumple en un 15% de los requerimientos de la Ficha Técnica.

Por lo expuesto anteriormente, se propone al Concejo Municipal autorizar una contratación de trato directo, con la empresa Módulos S.A., Rut N° 77.322.270-3, por un monto de \$42.840.000, IVA incluido, por 4 oficinas modulares para permisos de circulación y 4 oficinas modulares para cajeros. La municipalidad cuenta con experiencia con esta empresa, dado que se adjudicó la licitación 2008 – 2019 y también prestó estos servicios los años 2020 y 2021.

Lo que se requiere contratar directamente es la ubicación de cuatro puntos externos de oficinas modulares para la atención de público, para el proceso de renovación de permiso de circulación del año 2022.

La ubicación de estos cuatro puntos son las siguientes:

- Cantagallo, Avenida Las Condes N° 12.245.
- Estación Metro Manquehue.
- Jumbo Bilbao, Latadía/Flandes, acceso principal, estacionamientos 2° nivel.
- Rotonda Atenas, Avenida IV Centenario, altura 1001.

El Concejal Julio Dittborn, entiende que el costo del servicio asciende a \$42.840.000. Consulta a cuánto ascendió este servicio el año 2021.

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, responde que el año 2019, el costo que se obtuvo, por punto, en la licitación ascendió a 114,8 UTM.

El Concejal Julio Dittborn, solicita que se informe en pesos, dado que la contratación directa que se propone aprobar está calculada en peso chileno.

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, explica que los \$42.840.000 corresponden a un costo unitario por 98,36 UTM, para poder hacer los efectos comparativos. Es decir, el costo unitario de lo que se está solicitando en la contratación directa es de 98,36 UTM.

El 2021 fue un año excepcional, producto de la pandemia, el costo por punto ascendió a 89,13 UTM y el año 2020 que tuvo connotaciones más normales, el costo ascendió a 98,77 UTM por punto. El año 2019, que fue una licitación que se realizó por dos años, el costo por punto ascendió a 114,8 UTM. En términos comparativos, años normales, el precio que se está cobrando por punto,

en esta contratación directa, es el más bajo, con la excepción del año 2021, que fue un año especial, que estaba fuertemente influenciado por la pandemia, por lo que el costo fue inferior, de 89,13 UTM.

AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	Contratación Directa AÑO 2022
114,8 UTM	98,77 UTM	89,13 UTM	98,36 UTM

El Concejal Julio Dittborn, señala que, actualmente, muchas personas obtienen su permiso de circulación vía Internet. En ese contexto, se imagina que esa situación ha hecho disminuir el número de puntos, año a año. Consulta cuántos puntos se instalaron los años 2019, 2020 y 2021.

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, responde que se implementaron los siguientes puntos.

AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	Contratación Directa AÑO 2022
14 PUNTOS	6 PUNTOS	11 PUNTOS	4 PUNTOS

Efectivamente, la participación de venta por Internet presenta un crecimiento, razón por la cual se solicitan contratar 4 puntos (8 oficinas, 2 por puntos). Sin embargo, se ha constatado que la tendencia presenta un cambio en relación a la renovación de patentes comerciales, lo que, incluso, hace pensar que se deben aumentar el número de oficinas. Esta propuesta fue planificada, de acuerdo a la tendencia que se registró el año 2021, que fue un 75% online y 25% presencial. No obstante, si bajara la participación por Internet, quedarían en desventaja, respecto de personas que concurrían a otras comunas cercanas, al tener la atención presencial disponible, dado que el permiso de circulación no es un tributo cautivo. Este tema será evaluado por la administración esta semana, posterior a esta presentación.

El Administrador Municipal, señor Alejandro Contreras, señala que la modalidad de pago, hasta antes de la pandemia, era 25% por Internet y 75% presencial y del total de locales instalados en la vía pública, el que menos vendía era alrededor de 100 millones de pesos. Sin embargo, a partir del año 2020, la tendencia ha sido un 75% por Internet y un 25% presencial.

Es clave aquello que dijo don Javier Sandoval en la última parte de su intervención, respecto que este no es un permiso cautivo, como son las patentes comerciales, por ejemplo. El año 2020, al tener una proporción de un 25% presencial y 75% por Internet, del total de locales, el que menos vendía era alrededor de 40 millones de pesos, lo que es significativo si se hace el ejercicio del costo del equipamiento arrendado, versus los recursos que ingresan por concepto de permisos de circulación.

El año 2021 se arrendaron menos puntos, lo cual se aplazó, dado que se extendieron las fechas de pago de los permisos de circulación. El período ordinario es del 01 de febrero al 31 de marzo de cada año, lo que, en años anteriores, se extendió hasta el mes de junio e, incluso, hasta julio, para ciertos tipos de vehículos. Por ende, a juicio de la administración municipal, es importante mantener esta cobertura espacial, en términos de tener cubierto los sectores de San Carlos de Apoquindo, Quinchamalí, Bilbao, Tobalaba y el sector norte de la comuna, lo que es clave para tener una mayor renovación de permisos de circulación. Por esa razón, a la administración, le interesa mantener los puntos de cobro, dado que no es un permiso cautivo, sino que se puede obtener en cualquier parte de Chile.

El Concejal Sergio Melnick, le parece importante ver la campaña completa, aunque entiende que no es posible en esta instancia. Los permisos de circulación representan un ingreso relevante para la municipalidad, por lo que es importante analizarlo en su totalidad, en términos de cuánto se

invierte y cuánto se recauda por dicho concepto. Considera que, si se va aprobando en porciones, se pierde la mirada del conjunto. Aclara que no está diciendo que haya que gastar menos, a lo mejor, hay que gastar más, pero lo que interesa es el retorno. Por lo tanto, le gustaría que, en lo sucesivo, miraran con anticipación la campaña integral de permisos de circulación y se dieran un espacio para ver de qué manera innovadora pueden mejorar el proceso, precisamente, dado que no es un derecho cautivo. Lo anterior, vale para todos los proyectos de la municipalidad.

El Administrador Municipal, señor Alejandro Contreras, señala que, efectivamente, se ha analizado como un todo, si bien se ha visto en el concejo de forma parcelada, siempre están tratando de innovar en la forma de cobrar los tributos, de manera que sean más atractivos. El permiso de circulación es un derecho muy competitivo por las distintas municipalidades, principalmente, por las del sector oriente. No obstante, este año, la Municipalidad de Las Condes contempla innovar con tótems de autoservicios, que no existen en el sector oriente, donde los interesados podrán obtener su permiso de circulación sin tener contacto presencial con una persona.

A futuro, se compromete a traer al Concejo Municipal la campaña completa de los permisos de circulación, para que se tenga un orden de idea del costo de la misma. No obstante, para tranquilidad del Concejal Melnick, siempre el ingreso ha sido mayor que el costo.

El Concejal Sergio Melnick, señala que es importante que esa información también la manejen los concejales, en términos de saber todo lo que conlleva el proceso de permisos de circulación.

El Concejal Luis Hadad, señala que este tema fue examinado en comisión, pero quiere resaltar un punto que es importante, para que se tengan en consideración. La empresa se comprometió a subir el sueldo mínimo de sus empleados, de \$470.000 a \$550.000, lo que considera muy bueno.

En segundo lugar, considera que la presentación que se ha hecho ante el concejo es muy pobre y bastante enredada. Entiende que la unidad técnica ve este tema en forma permanente, pero deben considerar que los concejales ven múltiples temas. Por lo tanto, si se les hace una presentación que no incluye cuadros comparativos o números tangibles, es muy difícil entender a cabalidad. Si una presentación genera incertidumbres, se generan muchas preguntas y finalmente, lo único que se logra es que no se apruebe un tema en particular. En ese contexto, para las próximas presentaciones, solicita que se incorporen un cuadro comparativo y una explicación más sencilla al respecto.

Por otra parte, solicitó a la comisión que le enviarán los cuadros comparativos, los que, hasta el día de ayer, no había recibido. Previo a esta sesión, miró su correo electrónico, constatando que le llegaron hace cuarenta minutos atrás, lo cual tampoco corresponde.

La Concejal Marie Claude Mayo, cree que es sumamente importante para la comuna contar con puntos fijos, porque, obviamente, eso hace la diferencia y no se concurre a las comunas aledañas a obtener el permiso de circulación. Por otra parte, el costo unitario de este año es bastante más bajo que los de años anteriores, por lo que sugiere que el tema sea sometido a votación.

El Concejal Sergio Melnick, en cuanto al planteamiento de la Concejal Mayo, cabe preguntarse, entre otras cosas, por qué razón se instalan 4 puntos en lugar de 25.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que ignora la respuesta, pero cree que es un tema que compete a la municipalidad, no a los concejales.

El Concejal Sergio Melnick, agrega que hay un retorno marginal por cada punto, pero llega un minuto que el retorno marginal se hace 0 y, en ese caso, no se instalan más puntos, pero la pregunta

es por qué son 4 y no 10, 6 o 20. Aclara que no está en contra de la propuesta, pero considera importante saber el costo total de la campaña versus cuánto se recauda por este concepto.

El Concejal Julio Dittborn, cree que el planteamiento del Concejal Melnick es muy válido, respecto que la presentación debería contener información respecto de la rentabilidad de cada punto, o sea, cuánto recauda cada punto y cuánto cuesta cada punto. Esa información podría permitir saber cuántos puntos se requieren implementar en la comuna o buscar ideas innovadoras para capturar clientes, por ejemplo, ofrecer un café a las personas que concurren a sacar presencialmente los permisos de circulación, aunque cabe recordar que la Contraloría General de la República ha prohibido explícitamente a los municipios hacer regalos o dar algún tipo de incentivo, para que la gente saque la patente en las comunas. Por ejemplo, las comunas playeras tienden a dar el estacionamiento gratis a las personas que sacan su patente en las playas.

El Administrador Municipal, señor Alejandro Contreras, explica que, en los años 2019 y 2020, se arrendaron 11 puntos en la comuna, los cuales no se eligieron al azar, sino por cobertura y por el parque automotriz existente en Las Condes. Como también, se eligieron puntos que fueran cercanos para las personas, o sea, para que los que vivieran en San Carlos de Apoquindo no tuvieran que desplazarse hasta el Parque Arauco, sino que concurrieran al Líder de Los Dominicos; para que los habitantes de Bilbao concurrieran al Portal La Reina, etcétera. Esa fue la forma de distribución de los 11 puntos.

La estrategia de este año es hacer crecer los puntos en el mes de marzo, debido a que los últimos catorce días son los más fuerte, en términos de recaudación. Las oficinas modulares, en el análisis de venta, en los primeros días recaudan fondos marginales. Por ende, para ahorrar costos y tener una mejor utilidad marginal por punto, se pretende instalar otros cinco puntos en la segunda semana de marzo.

El Concejal Julio Dittborn, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, el arriendo de oficinas modulares para el proceso de renovación de permisos de circulación.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, señala que aprueban la contratación directa.

El Concejal Luis Hadad, manifiesta que se abstiene por lo señalado precedentemente.

Los Concejales Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, señala que aprueban la contratación directa.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. El Concejal Luis Hadad, se abstiene y la Alcaldesa no asiste a la sesión.

Se aprueba con 9 votos favorables y 1 abstención. El acuerdo adoptado es del siguiente tenor:

ACUERDO N° 25/2022

Se aprueba la contratación de trato directo, con la empresa Módulos S.A., Rut N° 77.322.270-3, por un monto de \$42.840.000, IVA incluido, con todos los implementos necesarios para el buen funcionamiento de 4 oficinas modulares personal y 4 oficinas modulares para cajeros para el proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2022.

Certificado

Este acuerdo obtuvo 9 de 11 votos posibles cumpliéndose el quórum establecido en la letra j) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para los contratos que exceden las 500 U.T.M.

B) APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERSONAL PARA APOYO EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2022, ID. N° 2345-187-LP2

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, informa que el objetivo de este proceso de licitación es contratar el servicio de personal de apoyo para el proceso de renovación de los permisos de circulación, correspondiente al año 2022, para labores como la digitación, orientación telefónica de Mesa de Ayuda y atención asistida de tótem para emisión de voucher, responder solicitudes de incorporaciones de otras comunas y respuestas a consultas realizadas vía correo electrónico y digitalización, durante 5 meses, de acuerdo con lo que se describe en las presentes Bases de Licitación.

El proceso de renovación de los permisos de circulación se divide en 4 etapas, de acuerdo a lo siguiente:

PRIMERA ETAPA FEBRERO			
SERVICIOS	UNIDAD	DISTRIBUCION Y FUNCIONES	CANTIDAD
5	MESA DE AYUDA	SOLICITUD DE INCORPORACIONES	3
		CORREOS ELECTRONICOS	2

SEGUNDA ETAPA MARZO			
SERVICIOS	UNIDAD	DISTRIBUCION Y FUNCIONES	CANTIDAD
52	MESA DE AYUDA	SOLICITUD DE INCORPORACIONES	13
		CORREOS ELECTRONICOS	6
		TELEFONOS	10
	MESA DE AYUDA NOCTURNA	TELEFONO Y CORREOS ELECTRONICOS	1
	TRANSITO	ATENCION DE PUBLICO	5
	TESORERIA	ATENCION DE PUBLICO	3
	METRO ESTACION MANQUEHUE	ATENCION DE PUBLICO	4
	JUMBO BILBAO	ATENCION DE PUBLICO	3
	ROTONDA ATENAS	ATENCION DE PUBLICO	3
	CANTAGALLO	ATENCION DE PUBLICO	2
	OFICINA MOVIL	ATENCION DE PUBLICO	1
ATENCION EMPRESAS	ATENCION DE PUBLICO	1	

TERCERA ETAPA ABRIL			
SERVICIOS	UNIDAD	DISTRIBUCION Y FUNCIONES	CANTIDAD
5	MESA DE AYUDA	SOLICITUD DE INCORPORACIONES	5
		CORREOS ELECTRONICOS	5

MAYO			
SERVICIOS	UNIDAD	DISTRIBUCION Y FUNCIONES	CANTIDAD
10	TRANSITO	ATENCIÓN DE PUBLICO	3
		DIGITALIZACIÓN	7

CUARTA ETAPA JUNIO			
SERVICIOS	UNIDAD	DISTRIBUCION Y FUNCIONES	CANTIDAD
4	TRANSITO	DIGITALIZACIÓN	4

En el Acta de “Apertura de los Antecedentes Administrativos y Ofertas Técnicas”, se establece que presentó antecedentes en el portal www.mercadopublico.cl, y fueron aceptadas las ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTE	RUT	OFERTA
SOCIEDAD ERY S E.S.T SPA	76.865.784-K	ACEPTADA
SOC. DE TERC. DE SERV. PROVIDER LATIN AMERICA LTDA.	76.974.010-K	ACEPTADA

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, esta Comisión Técnica informa lo siguiente.

Nº	OFERENTE	ANEXO Nº 1	ANEXO Nº 1-A	ANEXO Nº 2	ANEXO Nº 5	DOCUMENTO UTP
1	SOC. DE TERC. DE SERV. PROVIDER LATÍN AMERICA LTDA.	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
2	SOC. ERY S.E.S.T. SPA	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A

De acuerdo a lo anterior, la comisión técnica informa lo siguiente:

1. El oferente “Sociedad DE TERC. DE SERV. PROVIDER LATÍN AMERICA LTDA.”, no cumple con la entrega de la documentación.
2. De acuerdo con lo anterior, el oferente “Sociedad DE TERC. DE SERV. PROVIDER LATÍN AMERICA LTDA.”, no puede continuar con el proceso de licitación según lo indicado en las bases punto A 4.5.2, Inciso 4 y 5.
3. El oferente “Sociedad ERY S.E.S.T. SPA”, cumple con la entrega de la documentación.
4. De acuerdo con el punto anterior, el oferente “Sociedad ERY S.E.S.T. SPA”, puede continuar con el proceso licitatorio.

Cabe destacar que la Sociedad ERY S.E.S.T. SpA, prestó este servicio a la municipal el año 2021.

De acuerdo al Anexo N° 4, “Metodología y Pauta de Evaluación”, la Oferta Técnica se evaluó de acuerdo a lo siguiente:

La Oferta Técnica fue ponderada con 10 puntos, obteniendo el siguiente puntaje el oferente:

OFERENTE	COMPORTAMIENTO ANTERIOR CON LA MUNICIPALIDAD	LÍQUIDO MENSUAL OFRECIDO	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL
SOCIEDAD ERY S.E.S.T SPA	1	5	4	10

El Factor Cumplimiento de Requisitos Formales fue ponderado con 1 punto en el cual se establece que el oferente deberá acompañar todos los antecedentes señalados en el punto A.4.8., de las Bases Administrativas, recibiendo 1 punto el oferente que presente todos los antecedentes en forma oportuna y 0 puntos el que no presenta todos los antecedentes en forma oportuna.

OFERENTE	PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES EN FORMA OPORTUNA	PUNTAJE
SOCIEDAD ERY S.E.S.T SPA	NO	0

A continuación, se detalla el resumen de los puntajes obtenidos de la revisión de los Antecedentes Administrativos y Técnicos:

OFERENTES	OFERTA TÉCNICA	COMPORTAMIENTO ANTERIOR	PUNTAJE TOTAL
SOCIEDAD ERY S.E.S.T SPA	10	0	10

La Oferta Económica fue ponderada con 89 puntos, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{VALOR PROPUESTO MENOR}}{\text{VALOR PROPUESTO A EVALUAR}} \times 89$$

El oferente ofrece el siguiente valor en su Oferta Económica y Aplicando la formula anterior, contenida en el anexo 4 se tiene que por ser oferente único obtiene el máximo puntaje:

OFERENTE	OFERTA ANEXO 3 (SIN IVA)	PUNTAJE OBTENIDO
SOCIEDAD ERY S.E.S.T SPA	\$75.300.000	89

Evaluadas las ofertas según lo dispuesto en Anexo 4 “Metodología y Pauta de Evaluación”, se tiene que:

OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PONDERACIÓN TOTAL
SOCIEDAD ERY S E.S.T SPA	10%	89%	0%	99%

Por lo anterior el orden de prelación de las ofertas es:

OFERENTE	PONDERACIÓN TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
SOCIEDAD ERY S E.S.T. SPA	99	1

El costo unitario asciende a M\$1.106.259 versus M\$904.212 el año 2021, lo cual representa un incremento de 22% El oferente explica que un 17% de este incremento, es producto que el municipio solicitó un mayor valor en el sueldo líquido de los trabajadores y el 5% restante es para financiar la colación, de \$3.000 diarios, por trabajador; 3 poleras, transporte, costos de supervisión y administración del servicio.

En consecuencia, se propone adjudicar la propuesta “Contratación de Servicios de Personal para Apoyo en el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación para el Año 2022 en la comuna de Las Condes, ID. N° 2345-187-LP21, a la empresa Sociedad ERY S E.S.T. SPA.

El Concejal Sergio Melnick, señala que le va hacer comentario al Concejal Hadad bastante poco popular. Considera muy fácil ser generoso con plata que no es propia. Los concejales administran los recursos de los vecinos, no es plata nuestra, por lo que tienen la obligación de cautelar los ingresos municipales, distinto sería, por ejemplo, que dijeran que se bajen la renta de los concejales, para que aumenten las rentas de los operadores de las casetas. Cabe hacerse la pregunta ¿por qué no exigen un sueldo mínimo para cada operador de 1 millón de pesos? Insiste que ser generoso con la plata de los vecinos es fácil, pero los concejales están para cautelar la plata de los vecinos. Por ende, siempre deberían cautelar que los contratos fueran al mínimo, principalmente, si se trata de contratos transitorios. Los invita a pensar en que fácil es ser generoso con la plata de los demás. Entonces, los concejales aparecen como los magnánimos que están subiendo las remuneraciones y los sueldos no se suben así. Deja este punto establecido para futuras contrataciones.

El Concejal Luis Hadad, señala que le parece muy válida la opinión del Concejal Melnick. Sin embargo, tienen pensamientos distintos respecto de la materia. En lo personal, está por subir los sueldos hacia arriba, siempre y cuando, sea con una estabilidad social y económica.

El Concejal Sergio Melnick, reitera que no se puede subir el sueldo con plata que no les pertenecen. Si fuera con recursos propios, estaría de acuerdo, pero, en este caso, es plata de los vecinos. No cabe duda que todos quieren que se paguen mejores sueldos, pero con recursos propios.

El Concejal Luis Hadad, considera que la empresa debe pagar más a la gente que va a trabajar para ellos y ellos marginen menos. Al igual que un funcionario del municipio, si se le paga un poco más va ser la pega de mejor manera que si le pagara menos y, en definitiva, es un mejor servicio para el municipio.

El Concejal Sergio Melnick, consulta cómo define cuánto se debe pagar, por qué no subir, por ejemplo, la remuneración al doble.

El Concejal Luis Hadad, considera que es una conversación larga, que no da a lugar en esta instancia.

El Concejal Sergio Melnick, considera que eso es populista. Reitera que los concejales son los administradores de los recursos de terceros, no son los dueños de esas platas. Si bien es cierto, a todos les gusta que las remuneraciones sean mayores, pero, en este caso, la plata no es de ellos, sino de los vecinos y la obligación de los concejales es cuidar cada peso, puesto que permiten ofrecer otros servicios o apoyos sociales. Por ejemplo, podrían aprobar rebajar las rentas de los concejales para aumentar las remuneraciones de estos operadores.

El Concejal Luis Hadad, reitera que lo único que dice es que la empresa dueña del servicio margine menos, para que les pague más a sus empleados. En ningún caso, está diciendo que le cueste más al municipio.

El Concejal Sergio Melnick, señala que eso no lo puede saber el Concejal Hadad, no se puede meter en ese tema. La municipalidad llama una licitación y los concejales adjudican a quien presenta la mejor calificación y precio, pero no se puede entrometer en las utilidades de la empresa, porque se transformarían en señores feudales que intervienen sobre reglas subjetivas.

El Concejal Julio Dittborn, señala que debe interrumpir este diálogo muy interesante e importante, en aras del tiempo. No obstante, quiere corregir al Concejal Hadad en un punto, cuando dice estar de acuerdo en esta medida, porque así los trabajadores van a ganar más y la empresa va a marginar menos. Esa segunda parte no se puede saber, porque se desconoce el precio final de la empresa. Lo más probable, que la empresa aumente el precio al comprador final, en el monto en que se le exige la municipalidad aumentar el sueldo de los trabajadores, con lo cual el municipio termina pagando el aumento de los sueldos a los trabajadores. No es claro el planteamiento del Concejal Hadad, quien dice: “me gusta que los trabajadores ganen más y que la empresa margine menos”.

El Concejal Luis Hadad, señala que la empresa bajó el costo en 25 UTM, en relación a los años 2019 y 2021, con un sueldo de \$470.000 a \$550.000. Sólo eso lo hace pensar que marginan menos, pero no es dueño de la verdad absoluta. El año 2019 cobraban, por punto, 114,8 UTM y cancelaban \$450.000 de remuneración y, esta licitación, cobran 98,36 UTM y ofrecen una remuneración de \$550.000. Eso lo hace pensar que están marginando menos. Además, cree que no está mal pagar un poco más, para tener un buen servicio.

La Concejal Vanessa Kaiser, señala que está totalmente de acuerdo con el planteamiento del Concejal Melnick. También, se hace cargo, a nivel de principio, de aquello que dice el Concejal Hadad, en cuanto a que existe una percepción, que no es del todo falsa, de que falta un poco más de cuidado, por parte de quienes tienen sus empresas, por el bienestar de sus trabajadores. Cree que, en parte, eso lo que quiso plantear el Concejal Hadad, porque se sabe que existen algunas actitudes miserables, por poner un adjetivo, producto de las competencias, la maximización de las utilidades, etcétera. Ciertamente, lo más deseable es que exista una mejor relación, entre el instinto de maximizar las utilidades y el bienestar de quienes también participan en el proceso de producción. Cree que por ahí va el comentario del Concejal Hadad, si lo interpreta bien.

No obstante, reitera que concuerda plenamente con el Concejal Melnick que los recursos de los vecinos se deben cuidar, pero cree que el planteamiento del Concejal Hadad estaba asociado a ese malestar que se encuentra instalado y que no es carente de toda realidad.

El Concejal Julio Dittborn, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, la contratación del servicio de personal para apoyo en el proceso de renovación de permisos de circulación.

Los Concejales Sergio Melnick y Julio Dittborn, manifiestan que aprueban la propuesta de adjudicación.

La Concejal Isidora Alcalde, señala que aprueba. Sólo agregar que el año pasado, la municipalidad gastó M\$7.800.000 en horas extras, así que dónde tienen que picar es en posibles irregularidades, si están hablando de este tema.

Los Concejales Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad y Javiera Kretschmer, manifiestan que aprueban la propuesta de adjudicación

La Concejal Catalina Ugarte, señala que aprueba. Incluso, se solicitó hacer una comisión especial para revisar el tema, la cual está esperando el informe de Contraloría General de la República. Por lo tanto, no se han olvidado de las horas extraordinarias, sino que están esperando que el Órgano Contralor entregue su visión, para efecto de tomar las medidas adecuadas.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que aprueba.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Alcaldesa no asiste a la sesión.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 26/2022

Se aprueba adjudicar a la empresa sociedad ERYs E.S.T. SpA., Rut N°76.865.784- K, la licitación pública llamada para contratar el Servicio de personal para apoyo en el proceso de renovación de permisos de circulación para el año 2022, ID. N°2345-187-LP21, por un valor total de \$75.300.000, sin IVA.

Certificado

Este acuerdo obtuvo 10 de 11 votos posibles cumpliéndose el quórum establecido en la letra j) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para los contratos que exceden las 500 U.T.M.

4. **TEMA DE SECRETARÍA MUNICIPAL**

A) **APROBACIÓN DE LA DIETA DE CONCEJALES PARA EL AÑO 2022**

El Concejal Julio Dittborn, da la palabra a don Jorge Vergara, Secretario Municipal, para que informe respecto la dieta de concejales.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, informa que todos los años se debe fijar la dieta anual de los concejales. Históricamente, esta se ha mantenido en 15,6 unidades tributarias mensuales.

El Concejal Julio Dittborn, entiende que la ley permite definir en un rango mínimo y en un rango máximo la dieta de los concejales. Consulta cuál son esos rangos.

El Alcalde (S), señor Patricio Navarrete, responde que el inciso primero del artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dispone que los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7,8 y 15,6 unidades tributarias mensuales (UTM), según determine anualmente cada concejo, por los dos tercios de sus miembros.

El Concejal Sergio Melnick, cree que sería una gran señal que los concejales de la Municipalidad de Las Condes redujeran en un peldaño su remuneración, considerando que viene muy difícil y que, además, les daría la autoridad moral para rebajar los costos en otras cosas.

El Concejal Julio Dittborn, entiende que la ley no define peldaños, sino que un rango mínimo y rango máximo. En ese contexto, se podría definir el rango mínimo, de 7,8 unidades tributarias mensuales.

El Concejal Sergio Melnick, agrega que su propuesta en rebajar la dieta en un peldaño y que éste sea definido por el Concejo Municipal. Por ejemplo, disminuir de 15,6 UTM a 12 UTM mensuales.

La Concejal Catalina Ugarte, solicita dejar constancia en acta que, a los concejales, se les mide la productividad, puesto que aquel concejal que no asiste a una sesión ordinaria del Concejo Municipal, se le descuenta proporcionalmente de su remuneración. En ese contexto, se está fomentando la participación de los concejales. En este caso, el Concejo Municipal de Las Condes está sumamente comprometido con los vecinos, por lo que está segura que todos los concejales han recibido su dieta completa, porque han participado casi en la totalidad de las sesiones ordinarias y comisiones.

Está plenamente de acuerdo con el Concejal Sergio Melnick, en cuanto a disminuir la dieta de los concejales, en alrededor de un 20%

El Concejal Julio Dittborn, consulta cómo habría que proceder para acoger la sugerencia del Concejal Melnick.

La Concejal Catalina San Martín, señala que, si desean enviar una señal o hacer una propuesta respecto de lo que consideran justo o no, cree que es un poco ligero tomar esa decisión en esta sesión. En lo personal, no está a favor de rebajar la dieta de los concejales. Considera que el trabajo que realiza ella, hora/mujer, lo hace bastante bien y este sueldo refleja en parte el trabajo que hace. También, cree importante valor el trabajo que se hace, como concejal.

Además, están en una de las comunas más grandes de Chile, por ende, manejan un presupuesto más grande. No deben olvidar que tienen una responsabilidad con las funciones que desarrollan en la municipalidad. Por lo tanto, le parece que el sueldo que reciben, incluso, podría considerarse bajo para todo el trabajo que hacen y, además, cree que es un tema que se debe discutir más largamente.

Le parece que la forma que, hoy día, se manejan los municipios pudiese cambiar con el tiempo y ojalá, los concejales pudiesen dedicarle tiempo completo a dichas funciones, porque eso sería lo ideal, puesto que, de lo contrario, depende de cuánto uno puede dedicarle a la pega. En lo personal, considera que el sueldo que reciben, que son aproximadamente 800 mil pesos refleja esa pega.

Insiste que este tema debe ser discutido más largamente. No sabe si hay algún otro concejal que piense como ella o sólo ella piensa distinto al resto.

La Concejal Isidora Alcalde, señala que piensa igual a la Concejal San Martín. Efectivamente, cree que el cargo de concejal se formó para complementar el trabajo particular que realizan fuera del municipio, pero hay varios concejales que lo toman muy en serio y lo toman como un trabajo de medio tiempo, dejando de generar en otros trabajos, así que le parece que el sueldo está bien, en base también al municipio en el cual están trabajando.

El Concejal Sergio Melnick, señala que le parece insultante el planteamiento de la Concejal Alcalde, que ella piense que algunos concejales toman en serio el trabajo y otros que no lo toman en serio, por lo que le solicita que retire las palabras que acaba de decir. Ella puede hablar por sí misma, pero no por los demás.

La Concejal Isidora Alcalde, aclara que estaba hablando de ella, en lo personal.

El Concejal Sergio Melnick, agrega que la Concejal Alcalde acaba de decir que “hay algunos concejales que se toman en serio el trabajo”, porque está suponiendo que hay algunos que no se lo toman en serio.

La Concejal Isidora Alcalde, señala que no quiso decir lo que señala el Concejal Melnick.

El Concejal Julio Dittborn, agradece la aclaración de la Concejal Alcalde. Da la palabra a la Concejal Catalina Ugarte.

La Concejal Catalina Ugarte, señala que, efectivamente, todos los concejales se toman muy en serio su trabajo. También, cada uno tiene distintas responsabilidades económicas en sus casas y cada uno le está dando su mejor tiempo a los vecinos. No obstante, de todas maneras, cree que es importante, en un año que va ser sumamente complicado, dar una señal de austeridad. Si la señal de austeridad la toman en todo el municipio, si bajan y no permiten alzas al resto, los concejales tampoco debieran permitirse alzas, ni siquiera por el IPC. La norma del IPC no se aplica al sector privado. Por lo tanto, siendo que también considera que, si uno mira la hora/UF del abogado, que uno le dedica bastante tiempo, es mucho menos de lo que pudiera ganar, pero los concejales lo están haciendo por amor a Chile, por lo que cree que sí deberían dar una señal de austeridad. La señal de austeridad es rebajar o, por lo menos, congelar, sin el IPC, la dieta de los concejales. No se pueden bajar el IPC, pero sí se pueden rebajar 1 UTM, que sería prácticamente lo mismo.

La Concejal Vanessa Kaiser, atendiendo todas las visiones, en el fondo, lo que plantean las Concejales San Martín y Alcalde tienen un punto, como también, lo que plantean los Concejales Melnick y Ugarte. En lo personal, es más proclive a la idea que este tipo de gesto, en un país que está en esta situación, en términos generales, es más que necesario, es más que fundamental. Todas las horas que uno le pueda destinar, uno u otro, en el fondo, cómo lleva a cabo su ejercicio de representación de los vecinos, evidentemente, va ir variando según la posibilidad de cada quien.

Cree que, en un país, en que realmente se ha echado a la chuña la billetera fiscal, o sea, vayan a ver cuánto hay de ahorro ahora en el Banco del Estado, puesto que eso prueba que no era que la gente se estaba muriendo de hambre, por lo cual puede ser necesario hacer los gastos que se hicieron con las consecuencias que han tenido a nivel institucional y a nivel macroeconómico y microeconómico. Cree que, hoy día, realmente que apareciera el concejo de la Municipalidad de Las Condes diciendo que: “nosotros nos reducimos el sueldo, porque ese es el Chile que nos tenemos que enfrentar”, eso es lo que todos van a tener que hacer en adelante, con la inflación desatada y con la agencia económica que se viene. Cree que eso es más que una señal de austeridad, cree que, hoy día, es una necesidad que, a nivel de simbolismo político, los ciudadanos sepan que, por lo menos, en algunos lugares se quieren hacer las cosas distintas.

Respeto cien por ciento la opinión de las Concejales San Martín y Alcalde, pero le parece que, hoy día, la necesidad política es aquella que está mandando, así que también apoyaría la moción de los Concejales Melnick y Ugarte. El punto es que el tema debe ser votado.

El Concejal Julio Dittborn, señala que le interesa saber cómo corresponde proceder en este tema. Solicita a don Jorge Vergara o Patricio Navarrete que los ilustre al respecto, porque, en todo su

período de Concejal, nunca había pasado esta discusión, de tal manera que no sabe si es factible establecer dos opciones en esta sesión, una, que no se rebaje la dieta y otra, que se rebaje en cierto monto, que habría que definir. Consulta si es factible votar, hoy día, una u otra opción. La otra alternativa es discutir el tema en una comisión de especialidad, donde se pudiera discutir en mayor detalle.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, responde que ambas opciones son válidas. No obstante, cualquiera de ellas, para aprobarse requiere de dos tercios de los votos, es decir, siete votos a favor. La que obtiene siete votos, es la opción ganadora.

La Concejal Catalina Ugarte, señala que es partidaria de votar, hoy día, si se rebaja o no la dieta de los concejales. En caso que se apruebe la opción de rebajar la dieta, se realiza una comisión para definir en qué monto se baja.

La Concejal Catalina San Martín, señala que la Concejal Kretschmer no tiene audio, por lo que escribió en el chat lo siguiente: “No creo que por bajarse un rango la dieta, cambiaría la gestión de la municipalidad. Acá todos tienen compromisos económicos, por las horas hombres que le ponemos a este trabajo de representación. Particularmente, estoy en contra”.

La Concejal Marie Claude Mayo, cree que lo más razonable es votar si existe voluntad de rebajar la dieta. En caso que se obtengan siete votos a favor, se realice una comisión para definir el monto a rebajar.

La Concejal Catalina Ugarte, solicita a don Francisco Javier Hernández, Coordinador Técnico de Concejalía, que proceda a tomar la votación si se rebaja o no se rebaja la dieta.

El Administrador Municipal, señor Alejandro Contreras, previo a tomar la votación, consulta al Secretario Municipal si esto no tiene implicancias en el pago de la dieta, correspondiente al mes de enero de 2022 y los retrasos que pudiera tener la administración durante el período en que se discuta, si es que se aplaza.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, responde que la ley establece que el concejo debe determinar anualmente la dieta. El último acuerdo al respecto se aprobó en enero de 2021, por lo que la renta de enero de 2022, tendría que regirse por la norma antigua, dado que aún no se vence.

El Concejal Julio Dittborn, consulta si algún concejal tiene algún comentario respecto de la propuesta de la Concejal Ugarte, que se proceda a votar y la opción que logre los dos tercios, gana. Una opción es no rebajar en nada la dieta y otra opción es rebajar la dieta y el monto de la rebaja se decidirá en una comisión posterior.

La Concejal Marie Claude Mayo, entiende que la votación que se va a tomar, es: ¿están dispuestos a rebajar la dieta?

El Concejal Julio Dittborn, aclara que la votación que es: ¿Es partidario usted de mantener la dieta actual de 15,6 UTM o usted es partidario de rebajar el monto de la dieta?, sin establecer el monto de la rebaja, el que será discutido y determinado en una comisión posterior. Cualquiera de estas dos opciones debe lograr dos tercios de los votos, es decir, siete concejales, para poder ser aprobada.

El Coordinador Técnico de Concejal, señor Francisco Javier Hernández, procede a tomar la votación.

El Concejal Sergio Melnick, vota por rebajar la dieta.

El Concejal Julio Dittborn, vota por rebajar la dieta.

La Concejal Isidora Alcalde, vota por mantener la dieta.

El Concejal Patricio Bopp, aprueba la propuesta que está en la tabla de convocatoria, es decir, por mantener el monto de la dieta.

La Concejal Catalina San Martín, vota por mantener la dieta.

La Concejal Vanessa Kaiser, vota por rebajar la dieta.

El Concejal Luis Hadad, vota por mantener la dieta.

La Concejal Javiera Kretschmer, vota por mantener la dieta.

La Concejal Catalina Ugarte, vota por rebajar la dieta.

La Concejal Marie Claude Mayo, vota por rebajar la dieta y ojalá, los de la municipalidad también.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, señala que hay empate, cinco votos por mantener la dieta y cinco votos por rebajar la dieta. Vale decir, ninguna de las opciones logró los dos tercios de los votos.

La Concejal Catalina San Martín, consulta a la Concejal Mayo si es partidaria de rebajar las remuneraciones de los funcionarios municipales.

El Concejal Julio Dittborn, solicita que no se entre en una discusión respecto del sueldo de los funcionarios.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que, evidentemente, no se puede meter en el sueldo de los funcionarios, porque son derechos adquiridos y le parece muy bien. No obstante, le parece que si se va a dar una señal al país de bajar el gasto político del gasto público se debería dejar de contratar a nuevas personas, que es lo que está ocurriendo y tratar de reducir las nuevas contrataciones. Considera que ese es un tema, cuando la gente de El Tabo está dejando sus trabajos y se está viniendo a ocupar plazas de la municipalidad, con los recursos de todos los vecinos de Las Condes. A eso se refería, porque jamás se mete en el sueldo de los trabajadores.

Por otra parte, cree que estuvo mal hecha la votación. Aquí se acordó que se votaría si se mantenía o se rebajaba la dieta y, en caso que se aprobara rebajar se vería en comisión. Por esa razón, propuso que primero se votara si se rebajaba o no la dieta de los concejales.

La Concejal Catalina Ugarte, aclara que la votación arrojó que cinco concejales no quieren rebajar la dieta.

La Concejal Marie Claude Mayo, agrega que, entonces, ahora corresponde votar la dieta propuesta, porque quedó claro que no se aceptó la rebaja, dado que no obtuvo los dos tercios de los votos.

La Concejal Vanessa Kaiser, consulta qué pasa si tampoco se obtienen los dos tercios respecto de la dieta propuesta por la municipalidad.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, responde que la ley no resuelve ese tema. Como esta no es una moción que se rija por el Artículo 65° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, se podría estar discutiendo muchas horas respecto de la materia. No existe ninguna norma al respecto, salvo aquella que dispone que, en caso de empate, corresponderá repetir la votación y si no se resolviera tendrá que citarse a una sesión extraordinaria, dentro de tres días.

La Concejala Marie Claude Mayo, agrega que, entonces, corresponde someter a votación la propuesta de la municipalidad.

El Concejala Julio Dittborn, consulta cuál es la propuesta de la municipalidad.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, responde que la municipalidad puede hacer una propuesta al respecto, sino que el Concejo Municipal debe definir entre el rango máximo o mínimo.

La Concejala Marie Claude Mayo, considera que, habiéndose rechazado por cinco concejales la opción de rebajar la dieta, lo que procede es someter a votación mantener la dieta en los mismos términos, puesto que, de lo contrario, van a estar eternamente sin dieta. Solicita que se someta a votación si se aprueba la dieta en 15,6 UTM.

El Concejala Sergio Melnick, consulta quién propone las 15,6 UTM.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, responde que es la dieta que se ha mantenido siempre en la Municipalidad de Las Condes.

El Concejala Julio Dittborn, cree que esta discusión se enredó. En su opinión, la primera votación no estuvo mal hecha, porque una de las dos opciones tenía que lograr dos tercios, para ser aprobada, pero ninguna de las dos logró obtener dos tercios, por tanto, quedaron sin resolver el tema.

La Concejala Marie Claude Mayo, señala que, si uno comprende las opiniones de los concejales que estuvieron por no rebajar la dieta, según lo que entiende, es que desean mantener la actual dieta. Como no se pueden meter en el costo alternativo de cada persona, ni en los bolsillos de las personas, sugiere que, para hacer algo conducente, que se someta a votación mantener la actual dieta.

El Concejala Julio Dittborn, consulta a la Concejala Mayo qué ocurre si no se logran los dos tercios para mantener la actual dieta.

La Concejala Marie Claude Mayo, responde que después se decide; a lo mejor, ahí se tendrá que empezar a rebajar un escalón.

La Concejala Isidora Alcalde, sugiere votar y si no se logran los dos tercios se llama a una sesión extraordinaria, para que cada uno lo piense bien.

El Concejala Julio Dittborn, procede a tomar la votación, en orden aprobar o rechazar, mantener la actual dieta, en su rango máximo, de acuerdo a la ley.

El Concejala Sergio Melnick, Julio Dittborn, Vanessa Kaiser y Catalina Ugarte, señala que rechaza mantener la actual dieta.

Los Concejales Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Luis Hadad, Javiera Kretschmer y Marie Claude Mayo, señala que aprueban mantener la actual dieta.

ACUERDO N° 27/2022

Se rechaza la propuesta de 15,6 UTM, como dieta mensual de los concejales, período 2022.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, señala que hay 6 votos a favor de mantener la dieta actual, con 4 votos en contra. Por consiguiente, no hay acuerdo, dado que no se logró los dos tercios de los votos.

La Concejala Catalina San Martín, señala que el Concejal Bopp escribió por el chat que la alcaldesa también es parte del concejo, por lo que también se debe contar con su voto.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, aclara que la ley establece que se requiere el acuerdo de dos tercios de los concejales presentes.

El Concejal Julio Dittborn, dado que la alcaldesa está haciendo uso de sus vacaciones legales, sugiere no continuar con la discusión, mantener la dieta actual y cuando regrese la alcaldesa se retome la discusión. Consulta al Secretario Municipal si es factible dejar pendiente este tema.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, señala que habría que resolver la dieta del mes de febrero.

El Concejal Julio Dittborn, sugiere, entonces, votar de nuevo si se mantiene la dieta actual, hasta tener el voto de la alcaldesa, dado lo estrecho de la votación.

La Concejala Marie Claude Mayo, consulta al Secretario Municipal si se requieren 7 votos de 11, para aprobar el tema.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, responde que, para aprobar, se requieren los votos de dos tercios de los concejales presentes.

El Concejal Patricio Bopp, señala que es concejal hace cuatro años y se considera un concejal que ha hecho resguardo de los recursos públicos y cree que esta votación es lo más populista que ha visto en el último tiempo. Los concejales son elegidos por votación popular, los que tienen un sueldo sumamente prudente, ajustado al servicio público. Cree que esta señal se debiera dar por otros cargos públicos, como el Congreso.

Por otra parte, cree que los concejales tienen otras obligaciones para cuidar los recursos. De hecho, lo hacen a través de restringir los viajes al extranjero a distintas capacitaciones que les ofrecen a los concejales y lo hacen a través de distintas medidas. Entonces, quiere dejar en acta que le parece de verdad populista.

La Concejala Catalina Ugarte, señala que no se considera para nada populista. También, cree que los senadores, diputados y otros cargos públicos, podrían rebajarse el sueldo, pero, en este momento, lo único que pueden votar es por uno y, en este caso, que pueden votar por uno, pueden marcar la diferencia y mostrarle a Chile que sí pueden hacer las cosas distintas.

Está totalmente de acuerdo con el Concejal Bopp que la dieta, para los profesionales integran este concejo, es baja para el trabajo que realizan, pero ese no es el punto. Reitera que está de acuerdo que la dieta es baja, que no se condice con el trabajo que hacen, pero sí pueden mostrar una señal súper clara de que, incluso, ganando poco, pueden ganar menos, porque quieren mostrar que los recursos nos importan, cada peso. Entonces, en adelante va a exigir austeridad en todos los proyectos que se presenten al concejo, que todo lo que se presente venga con un ajuste. Ella, con su ejemplo, que no aceptó el celular que le entregaba la municipalidad, que no acepta los viajes,

que no acepta ninguna de las regalías, va poder, al menos, decir que tampoco acepta una incrementación de su sueldo, que es equivalente al IPC de este año, si el resto de Chile, que vive en el sector privado, no ha ajustado su sueldo.

El Concejal Patricio Bopp, considera que los concejales deben dar señales de justicia. La Concejal Ugarte dijo que el sueldo que reciben es menor al trabajo que realizan, lo cual considera un discurso contraproducente. El discurso de justicia es asignar el sueldo que vale el trabajo. En lo personal, considera que vale el ajuste que exige la ley para el trabajo, que es lo justo finalmente.

La Concejal Catalina Ugarte, agrega que todos se metieron en esto, teniendo claro que existía una dieta mínima y máxima. Considera que la comuna, aunque tenga muchos habitantes, no tienen por qué ganar el máximo.

La Concejal Vanessa Kaiser, señala que, cuando planteó su perspectiva, respecto de por qué era importante hacer este cambio, porque las circunstancias del país van a convertirse en una crisis mayor, están con una recesión encima y, por lo tanto, hacer un gesto de esta índole es sintonizar con lo que va a vivir todo el mundo. En el estado se mantienen los sueldos, a pesar de la crisis que se está viviendo en Chile, donde la gente sigue ganando, aunque no vaya a trabajar por condiciones de pandemia u otra razón; pero en el mercado la gente pierde su pega, se cierran sus negocios y se quedan en la calle. Por lo tanto, una manera de sintonizar con el resto, es decir, no es algo simplemente simbólico, sino también tiene que ver con el propio interés y beneficio: “Aunque yo sea trabajador del Estado, con los cambios y condiciones que vienen, lo que va a afectar a mucha gente severamente, yo soy parte de cómo viven todos los demás chilenos”. Entonces, ese es el motivo de fondo, puede entenderse o no, pero no cree que sea muy positivo es descalificar la posición de otro, usando cualquier adjetivo calificativo, porque ningún concejal tiene algún otro ánimo que ser honesto, sincero, explicar su posición, no hay ánimo de salir en twitter o en canales de televisión haciendo grandes propagandas de las decisiones tomadas, ni ningún tipo de cosas, sino que con el ánimo de ser coherente y leal a sí mismo, a sus propios principios. Los que tienen principios libertarios, los que son absolutamente coherentes con una decisión como la que están planteando, en este caso, los republicanos, quienes ni siquiera se pusieron de acuerdo para hacerlo, ¿por qué?, porque tienen ese tipo de principios, pero eso no es populismo. De hecho, el populismo es consecuencialista, se hace en post de consecuencias, no es post de principios.

El bajarse un sueldo en un momento en que existe una crisis tan grande y mostrar que están en sintonía con quienes están, hoy día, en una situación muy distinta a quienes tienen un trabajo estatal, es responder a los principios libertarios. Por lo tanto, no tiene nada de populista lo que están haciendo.

El Concejal Sergio Melnick, señala que desea hacer una reflexión de principio, porque al final los cargos públicos se mueven por principios. Primero, le parece aberrante que sean los mismos concejales quienes se fijan la dieta y que, cuando se presenta a la votación de los concejales, para fijar su propia remuneración, se fije el rango máximo. Es una cosa insólita, es una cosa que administrativamente está muy mal y, por lo tanto, tienen que dar una señal al respecto, porque no puede ser que los concejales sean quienes se asignen su propia remuneración y dentro de las opciones, se fijan el rango máximo. Entonces, hay que dar una señal, aunque sea chica. Como todas las cosas de la vida, hay que negociar, por lo que puede ser que hagan una cosa simbólica y todos los años se rebajen un poco, simplemente, para dar una señal, de manera que no afecte a las personas que tiene mayor dependencia de estos recursos, lo cual entiende y respeta, no se trata de un tema personal, de unos contra otros, sino que es un tema de principio.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que respeta y entiende la posición de cada uno de los concejales, en cuanto a que hay muchos que dejan de percibir ingresos por ejercer otras actividades, pero cree que lo que se está discutiendo también es una señal respecto del Chile que quieren. De alguna manera, las personas que piensan que los funcionarios públicos tienen ese perfil de normalmente beneficiarse, al contrario de un ciudadano común, cree que quizás sería un buen gesto, al menos, simbólico, de rebajar la dieta actual en un 5%, de manera que no afecte significativamente los bolsillos a quienes dependen de esta dieta, pero, al menos, es un gesto.

El Concejal Sergio Melnick, sugiere rebajar la dieta en 1 UTM, indicando la voluntad que, en la medida que el país funcione mal, están dispuestos a bajar otra UTM el próximo año. Reitera que, en su opinión, es muy feo que sean los propios concejales quienes se fijen la dieta.

La Concejal Vanessa Kaiser, consulta al Secretario Municipal si se podría realizar una sesión, en la cual se votara la propuesta de rebajar 1 UTM o mantener el tope máximo.

El Secretario Municipal, señor Jorge Gómez, responde que se puede someter a votación en esta sesión, si se estima pertinente.

El Concejal Julio Dittborn, explica que la municipalidad no tiene nada que ver, puesto que son los concejales quienes fijan su propia dieta. Comparte con el Concejal Melnick que es feo fijarse el máximo, pero se debe entender que la ley otorga un rango y ha sido usual, al igual que en todas las comunas de Chile, que se fijen el monto máximo.

El Concejal Patricio Bopp, señala que, en política, actúa por justicia y por consecuencia. En ese contexto, cree que el trabajo que realizan los concejales se condice con la dieta que se asigna por ley. Por esa razón, dar una señal, en cuanto a rebajar 40 o 50 mil pesos, para mostrar que son una municipalidad eficiente, le parece una medida populista, en el sentido que si se compara con municipios que tienen 15.000 habitantes y ganan exactamente que los concejales de Las Condes, cuya comuna tiene 300.00 habitantes.

La Concejal Vanessa Kaiser, señala que el hecho que el Concejal Bopp trabaje por justicia y entorno a esos criterios, es plenamente válido. No obstante, populismo no es aquello que plantea el Concejal Bopp; el populismo lo que hace es instalar un líder carismático, primero que todo, requiere un marco teórico conceptual mucho más amplio y no simplemente descalificar el populismo. Al contrario, el populismo lo que hace es consecuencialista, no es regirse por principios. Si se va a lo que son los principios republicanos, libertarios, etcétera, es eso lo que se está haciendo, es por principio, no es por consecuencia. Por lo tanto, es imposible que sea descalificado como populismo, lo que no significa, ni implica que el Concejal Bopp tenga un punto y también sea razonable aquello que está planteando. El tema es que la descalificación no da a lugar, le encantaría defenderla, pero no la puede defender, porque no tiene contenidos.

Fuera de eso, pensar o no, si le dan valor a dar una señal de rebajar en 1 UTM el sueldo, que lo puedan repensar y lo puedan volver a votar, no tiene ningún problema y no tiene por qué ser descalificado. Solicita al Concejal Bopp que piense en la gente que representa, porque eso es lo más importante. Probablemente, mucha gente que uno está representando va a decir: “que bueno, al menos, hicieron un gesto”, porque la gran mayoría de este país está cansada de la forma en que opera el Estado y la forma que operan los políticos. Entonces, por qué no hacer un gesto que marque la diferencia y eso sí sería representar a aquellos que los eligieron como concejales. La función principal de los concejales es representar aquellos vecinos que los eligieron, ese es su punto, pero populismo, de ninguna manera.

El Concejal Patricio Bopp, señala que todos comparten con el Concejal Melnick que los concejales no deben fijarse el sueldo y cree que hay herramientas para cambiar aquello, a través de una iniciativa de normas a la Constitución, pero nadie ha presentado una iniciativa en ese sentido. Cree que deben ser responsable e institucionales y usar las herramientas que corresponden para impulsar los cambios y, a su juicio, no a través de señales equivocadas, pero respeta la posición del resto de los concejales.

La Concejal Catalina Ugarte, aclara que, en este momento, existe una ley al respecto. Está bien, es factible cambiar la ley y soñar con un mundo mucho mejor, pero, en este momento, deben regirse por aquello que establece la ley. Por lo tanto, los concejales se deben poner de acuerdo si quieren dar una señal de bajarse el sueldo o no. Insiste que el mundo privado, que es el gran porcentaje de Chile, no se le ajusta el sueldo por el IPC, por lo que este concejo debería ajustarse el cinturón al igual que el resto de los chilenos.

El Concejal Julio Dittborn, considera que esta discusión podría seguir hasta el infinito, por lo que sugiere que vote la rebaja de 1 UTM del rango máximo, por un año, a partir de febrero de 2022. Si no se logra los siete votos requeridos, propone suspender el tema hasta que llegue la alcaldesa y luego, retomarlo.

La Concejal Isidora Alcalde, señala que está muy de acuerdo con las señales a nivel nacional, pero ejercen un cargo de elección popular y, por lo mismo, le gusta tomárselo muy en serio. En ese contexto, le parece que decir, como al boleo, 1 UTM, no corresponde. Sugiere discutir el tema en una comisión, donde se estudie por qué 1 UTM y no 2 UTM, por ejemplo.

La Concejal Catalina Ugarte, señala que, anteriormente, la Concejal Alcalde rechazó rebajar la dieta de los concejales, por lo que no entiende que ahora plantee ver el tema en una comisión.

La Concejal Isidora Alcalde, agrega que mantiene su posición de mantener la dieta de los concejales, pero después de escuchar todos los argumentos que se han dado respecto de la materia, cree que no se puede decidir en esta instancia rebajar en 1 UTM la remuneración. Considera que sería mejor esperar a la alcaldesa y volver a discutirlo con reflexión.

El Concejal Julio Dittborn, entiende que la Concejal Alcalde es partidaria que no se vote nada más en esta sesión.

La Concejal Catalina Ugarte, señala que, en su opinión, no cree que cambie la posición que han formulado los concejales, por el hecho de esperar la presencia de la alcaldesa.

La Concejal Isidora Alcalde, agrega que la presencia de la alcaldesa significa un voto más.

La Concejal Catalina San Martín, concuerda con la Concejal Alcalde respecto a que se puede conversar en mayor profundidad el tema, porque claramente si continúan votando al infinito, no va a llegar a ningún acuerdo. No se trata que se rebajen el sueldo en 20, 30 o 50 mil pesos, sino a lo apuntan aquellos que están por mantener la dieta actual, no es que vaya a significar una diferencia en sus vidas el monto que se rebaje, sino que es una cosa de entender que los concejales están ejerciendo un trabajo. Efectivamente, es súper crítica que sean los propios concejales quienes fijen sus sueldos, al igual como ocurre en el Congreso, lo que considera aberrante, pero es un problema que está establecido en la ley, no es algo que puedan decidir los concejales, ni tampoco van a efectuar un plebiscito para que la gente decida cuánto van a ganar. Entendiendo eso, cree que calificar si es bonito o feo que se fijen el mínimo o el máximo, también es un juicio de valor innecesario.

En resumen, está de acuerdo con Isidora Alcalde que es importante que el tema sea discutido con mayor profundidad. Incluso, habría sido súper importante que este tema se hubiese podido discutir antes. Cree que están todos de acuerdo que es importante llegar a una conclusión, pero, para ello, es importante que se den un tiempo para conversarlo, no cree que sea necesario votarlo ahora si se rebaja en 1, 2 o más UTM.

La Concejala Catalina Ugarte, señala que feliz conversan el tema, por eso propusieron rebajar la dieta y convocar a una comisión para definir en qué monto se rebajaba, pero hubo cinco votos que rechazaron la propuesta, que no querían abrirse a rebajar la dieta de los concejales.

La Concejala Catalina San Martín, reitera que la idea es discutir en una comisión si se mantiene o rebaja la dieta de los concejales.

El Concejala Julio Dittborn, señala que ha sido muy difícil administrar esta discusión. En lo personal, cree que, en ánimo de mantener una buena relación personal y humana, entre los concejales, es inútil seguir con este casi griterío simultáneo de todos, en esta sesión. Por lo tanto, piensa que lo mejor es postergar el tema, en ánimo de mantener una buena relación humana, de lo contrario, podría seguir mucho rato en lo mismo, sin llegar a acuerdo o terminar todos enojados.

El Concejala Sergio Melnick, señala que se alegra mucho que se haya dado esta conversación, porque dentro de todo ha sido con respeto y todos han podido dar sus puntos de vistas, los que son absolutamente legítimos. Es hora que los concejos se empiecen a discutir cosas de fondo y no esto de bajar el dedo, subir el dedo. Al final, como lo comentó en una sesión pasada, la única instancia que están los diez concejales presentes es el Concejo Municipal, donde tienen que aprovechar de discutir estas cosas, porque todos los puntos de vistas son legítimos.

Está de acuerdo con el Concejala Dittborn, de postergar el tema. Además, es un tema interesante de poner en la Comisión de Participación, porque si la ley establece que pueden estar, entre A y B, a lo mejor, en la nueva plataforma digital debieran ser los vecinos quienes decidan cuánto ganan los concejales, pero nunca debe ser por parte de los mismos concejales.

Sostiene la propuesta del Concejala Dittborn, de dejar este tema pendiente y se vea en una comisión, con mayor detalle.

El Concejala Julio Dittborn, entiende que todos están de acuerdo en dejar pendiente este tema.

A continuación, sugiere que los incidentes se traten en la próxima sesión, la cual está convocada para el jueves 3 de febrero.

El Concejala Sergio Melnick, señala estar de acuerdo que los incidentes se vean en la próxima sesión.

La Concejala Isidora Alcalde, señala que su incidente lo planteará en la sesión del jueves.

El Concejala Julio Dittborn, agradece la presencia de todos los concejales, espera que esto no dañe las buenas relaciones humanas, que son importante para el devenir de la municipalidad. Es un tema muy importante y serio, al cual se le dará la seriedad y el tiempo necesario, en un futuro cercano, para tomar una decisión.

A continuación, procede a cerrar la sesión del Concejo Municipal.

Siendo las 11:30 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando

presentes los Concejales, señores: Sergio Melnick Israel, Julio Dittborn Cordua, Isidora Alcalde Egaña, Patricio Bopp Tocornal, Catalina San Martín Cavada, Vanessa Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Luis Antonio Hadad Acevedo, Javiera Kretschmer Soruco, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo de Goyeneche.

JORGE VERGARA GÓMEZ
Secretario Municipal